



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 07 SEP 2018

VISTO el Expte. N° 61.092-016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 848-018 solicita la designación del ING. RAFAEL HÉCTOR BLANCA, como Profesor Titular con semidedicación del Área Construcciones y Complementarias, Asignaturas "Economía y Evaluación de Proyectos" (Ing. Civil) y "Optimización de Sistemas de Gestión" (Ing. Industrial) del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al ING. RAFAEL HÉCTOR BLANCA, Profesor Titular con semidedicación del Área Construcciones y Complementarias, Asignaturas "Economía y Evaluación de Proyectos" (Ing. Civil) y "Optimización de Sistemas de Gestión" (Ing. Industrial) del Departamento de Construcciones y Obras Civiles de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 (cinco) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

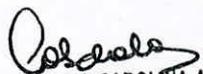
ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

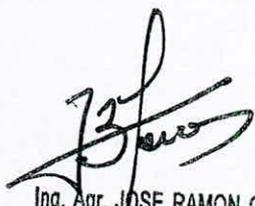
ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el ING. RAFAEL HÉCTOR BLANCA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0430 2018
mlc


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.